## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

AARB/MJTE/MRR/SQG /FQC/eitm

(traspaso de fondos)

SANTA CRUZ, 20 de Abril 2022.-

## **VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Visto el Memorándum N°04 de la encargada de Rendiciones de Educación Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de realizar traspaso de fondos desde la cuenta corriente IMS – Servicios Educacionales a Cuenta Corriente Fondo Apoyo a la Educación Pública, por un monto de \$424, correspondiente a exceso de pago en iniciativas.

## **DECRETO EXENTO N° 1242**

- 01. GIRESE a FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA, la suma de \$424.(cuatrocientos veinticuatro pesos). De acuerdo a lo señalado en el Considerando.
- **02. CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025.
- 03. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

04 Por orden del Señor Alcalde.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.:

Alcaldía

(1)

Interesado

(1)